

Aviso legal

Este informe se ofrece únicamente con fines informativos y educativos. No pretende ofrecer asesoramiento legal, y el autor no actúa como abogado. Si bien se ha hecho todo lo posible para garantizar la exactitud de la información presentada, se recomienda a los lectores consultar con un asesor legal cualificado antes de tomar cualquier medida basada en el contenido de este informe.

Las opiniones expresadas en este documento son las del autor y de quienes contribuyen a la plataforma de defensa pública www.MiamiDade.watch. Este documento es producto de una investigación independiente y un análisis de registros públicos, y no está afiliado ni respaldado por ninguna agencia gubernamental.

El uso de este informe es bajo su propia responsabilidad. Al leer o distribuir este documento, usted reconoce y acepta los términos de este aviso legal.

Resumen del Informe Documental

Título: *Desenmascarando a DERM: El Plan para Evitar la Ley Ambiental y Cómo los Agricultores Pueden Defenderse*

I. Resumen Ejecutivo

- Este informe explica cómo DERM, una agencia del Condado de Miami-Dade, elude la supervisión legal para controlar las tierras agrícolas.
- Revela cómo DERM evita el escrutinio de autoridades locales, estatales y federales.
- Muchos agricultores desconocen sus derechos; este informe los describe con claridad.
- El objetivo es empoderar a los propietarios de tierras para que detengan la aplicación ilegal de la ley y protejan sus derechos.

II. Antecedentes: ¿Qué es DERM y por qué es importante?

- DERM es la División de Gestión de Recursos Ambientales del Condado de Miami-Dade.
- Opera bajo el Capítulo 24 del Código del Condado, originalmente diseñado para proteger la calidad del agua y gestionar la contaminación.
- DERM ahora se aprovecha de esta autoridad para designar tierras agrícolas privadas como "humedales", a menudo sin fundamento científico.
- DERM opera independientemente del Departamento de Protección Ambiental de Florida (FDEP), el Servicio de Conservación de Recursos Naturales del USDA (NRCS) y otras agencias.
- Comprender qué autoriza realmente el Capítulo 24 y qué no autoriza es crucial para defender su tierra.

III. Agencias que el DERM ignora o elude

A. Agencias locales

- *Comisionados del condado*: Funcionarios electos marginados mientras el DERM aplica políticas sin control.
- *Inspector General*: Remite las quejas del DERM, convirtiéndolos en juez y parte.
- *Auditoría*: Se enfrenta a obstrucciones debido a la retención u ocultación de registros.

B. Agencias estatales

- *FDEP*: Tiene autoridad legal sobre humedales según la Regla 62-340, F.A.C., a menudo ignorada por el DERM.
- *SFWMD*: Gestiona los niveles de agua y los controles de inundaciones. El DERM ignora sus datos.
- *FDACS*: Determina los usos agrícolas, pero se ignora cuando los hallazgos entran en conflicto con los objetivos del DERM.
- *HB 909 y leyes estatales de prelación*: Prohíben a los condados regular la agricultura; ignoradas por el DERM.

C. Agencias federales

- *USACE*: Tiene autoridad final sobre humedales según la ley federal; ignorado por el DERM.
- *EPA*: Supervisa la aplicación nacional de las normas de agua limpia, pero el DERM opera sin coordinación.
- *USDA NRCS*: Determinante federal del estatus de humedal en programas agrícolas; el DERM a menudo rechaza sus conclusiones.
- *Servicio de Parques Nacionales*: Supervisa la protección contra inundaciones en áreas como el Área Mesoamericana de 8.5 millas cuadradas (SMA); el DERM lo desestima.

IV. Impactos Reales en Agricultores y Familias

- Se multa a los agricultores, se les impide usar la tierra y se les obliga a contratar consultores por infracciones falsas.
- Se pierden cosechas, se retrasan las reparaciones y se devalúan las propiedades.
- Una clasificación falsa de humedales puede reducir el valor de la tierra, limitar la financiación y bloquear futuras ventas.
- Los permisos de Clase IV y las órdenes de Cese y Desistimiento tienen consecuencias a largo plazo.
- El DERM lo sabe y utiliza estas amenazas para forzar acuerdos.
- Este informe enseña cómo contraatacar utilizando la ley y los hechos.

V. Permiso de Humedal de Clase IV: Trampa Legal

- ¿Qué es? Un permiso que el DERM exige cuando alegan que usted impactó un humedal.

- ¿Por qué es peligroso? Firmarlo implica renunciar a sus derechos y podría admitir una infracción.
- Efectos Permanentes: Restringe el uso futuro de la tierra y añade una mitigación costosa.
- Sin Revisión Externa: Sin participación de FDACS, FDEP, SFWMD ni USACE.
- Consejo: Nunca firme sin asesoramiento legal independiente.

VI. Muro Burocrático: Por Qué las Agencias No Ayudan a Menos que Se les Obligue

- Las agencias rara vez actúan a menos que se les presione legal o públicamente.
- Las quejas sin seguimiento suelen ser ignoradas o desestimadas.
- Siempre documente las interacciones, preséntelas por escrito y escale el caso a través de los canales de supervisión.
- La visibilidad y la presión aumentan la probabilidad de que la agencia rinda cuentas.

VII. Elusión Legal del DERM a través del Tribunal de Circuito

- El DERM a menudo presenta demandas directamente en los tribunales locales para eludir leyes superiores.
- Es posible que los jueces no estén informados sobre las preeminencias federales ni sobre los datos científicos.
- La aplicación de la ley se presenta como una emergencia para agilizar los juicios.
- El DERM se basa en el agotamiento, no en las pruebas, para ganar casos.
- Debe aprender a responder en el tribunal e incorporar las conclusiones contradictorias de la agencia en el expediente.

VIII. Cómo protegerse

A. Conozca sus derechos

- No admita culpabilidad.
- Solicite pruebas jurisdiccionales.
- Rechace inspecciones no autorizadas.

B. No vaya solo

- Exija comunicación por escrito.
- Lleve un testigo o grabe la interacción.

C. Aplique la ley

- §163.3162, F.S. — Protege la agricultura de la aplicación de la ley del condado.
- §823.14, F.S. — Ley del Derecho a la Agricultura.

- HB 909 (2022-2023) — Limita la autoridad del condado.
- Regla 62-340, F.A.C. — Criterios legales para humedales.

D. Involucre la supervisión

- Presente quejas ante: FDEP, FDACS, SFWMD, USDA NRCS, Gobernador, Inspector General y legisladores.

E. Preparación para el Tribunal

- Recopile informes periciales, mapas, determinaciones de humedales y registros del Distrito de Administración del Agua del Sur de la Florida (SFWMD)/Centro Nacional de Recursos Naturales (NRCS).
- Construya un caso fáctico y legal que demuestre la extralimitación del DERM.

F. Exposición Pública

- Comparta su caso en www.MiamiDade.watch para obtener apoyo y transparencia.

IX. DERM: Una Amenaza Disfrazada de Protección

- El DERM no ofrece ayuda, solo cumplimiento.
- Su trabajo no es proteger, sino controlar.
- Nunca asuma que actúan en su beneficio. Siempre obtenga todo por escrito.

X. Ley Bert J. Harris

- §70.001, F.S. — Permite demandas contra cargas regulatorias injustas.
- Aviso obligatorio: Se debe notificar al DERM 150 días antes de la demanda.
- Presentar bajo protesta: Se preserva el derecho a impugnar la ejecución.
- Resultado: Puede dar lugar a la retirada, un acuerdo o una compensación.

XI. Invertir la carga: Obligar al DERM a demostrarlo

- No hablar con indiferencia: Cualquier declaración puede ser utilizada en su contra.
- Exigir pruebas:
 1. Mostrar la delimitación de humedales según la Regla 62-340.
 2. Mostrar la delegación del FDEP o del FDACS.
 3. Mostrar la citación legal para la ejecución en tierras agrícolas.
 4. Mostrar la coordinación entre agencias.
 5. Mostrar registros que justifiquen la aplicación de la ley.
 6. Demostrar autoridad bajo la ley estatal/federal.

XII. Órdenes de Cese y Desistimiento: Responda Estratégicamente

- No intervenir: Tome la documentación y guarde silencio.
- Documentar: Fotografíe a los agentes, la documentación y el vehículo.
- Seguimiento:
 - Presentar solicitudes de registros públicos.
 - Exigir informes de humedales y pruebas jurisdiccionales.
 - Responda por escrito, citando la HB 909, la Ley de Derecho a la Agricultura, etc.
 - Etiquete la respuesta como "Bajo Protesta y Sin Renuncia a las Objeciones Jurisdiccionales".

XIII. Estrategias Defensivas para Agricultores

- No acepte el Capítulo 24 como autoridad final: Exija una delegación específica de la ley estatal/federal.
- Lista de verificación:
 - Coloque letreros de prohibición de paso.
 - Registre todas las visitas sin previo aviso.
 - Guarde silencio durante las interacciones con el DERM.
 - Lleve un registro y solicite los registros de cumplimiento.
 - Únase a coaliciones, contacte a legisladores y comparta su caso públicamente.

Ejemplo de Solicitud de Registros Públicos

Asunto: Solicitud de Registros Públicos — Documentos de Cumplimiento de DERM

Ubicación: SO [Insertar Dirección], [Nombre de la Comunidad]

A quien corresponda:

De conformidad con el Capítulo 119, Estatutos de la Florida, proporcione:

- Todos los registros que respalden el cumplimiento: fotos, informes, notas, memorandos.
- Delimitación de humedales según la Regla 62-340.
- Evidencia de los tres criterios: suelos, hidrología y vegetación.
- Documentos de autoridad delegada del FDEP, FDACS o USDA NRCS.
- Registros de permisos de Clase IV o infracciones relacionadas.

Nota: Todas las respuestas podrán utilizarse en acciones legales o administrativas. Las contradicciones o la falta de documentos se someterán a revisión judicial y pública.

Proporcione los registros electrónicamente.

Atentamente,

[Su nombre]

[Su correo electrónico]

[Número de teléfono]

[Fecha]

Nota final: Este informe le permite exigir responsabilidades a DERM. Con la verdad, la ley y la supervisión pública, puede detener el abuso y reclamar sus derechos. La ley está de su lado, si sabe cómo usarla.